



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

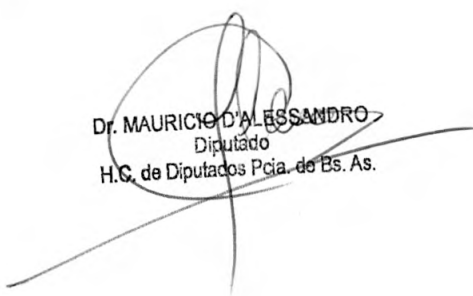
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

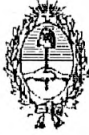
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Jefatura de Gabinete, que a través de la Dirección Política y Seguridad Vial, tenga a bien informar sobre distintos aspectos relacionados al **Sistema de Emisión Centralizada de Licencia de Conducir**, que a continuación se detallan:

- 1) Detalle y explicita el Sistema de Emisión Centralizada de Licencia de Conducir.
- 2) Informe a que se debe la demora en la entrega de Licencias de Conducir.
- 3) Detalle sobre la impresión de las licencias de conducir, que se centralizó en los talleres gráficos de la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial (DIEBO).
- 4) Explique las prevenciones tomadas en relación a los vencimientos de las licencias de conducir de conductores.
- 5) Si ha tomado conocimiento de la problemática que se han suscitado en la implementación del sistema en las reparticiones municipales encargadas de la recepción del trámite de la licencia de conducir.
- 6) Si existen reclamos de los Municipios ante la Dirección de Política y Seguridad Vial en cuanto a la problemática descripta.
- 7) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre la cuestión planteada y que permita a esta Honorable Cámara de Diputados tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Desde el pasado mes de octubre del corriente año se encuentra demorada en la Provincia de Buenos Aires la entrega de licencias de conducir, debido a inconvenientes con el personal de la Dirección Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial (Diebo), la cual tiene como objeto realizar impresión de las Licencias de Conducir, según declaraciones oficiales.

La Provincia de Buenos Aires implementó el Sistema de Emisión Centralizada de Licencia de Conducir, para que de manera progresiva sea puesto en funcionamiento en los 135 municipios.

Se rediseñaron y modernizaron los procedimientos de expedición de licencias de conducir, para acentuar la agilidad, la transparencia y la seguridad que contemplan tecnológicamente las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia.

Se ha invertido en la compra de moderno equipamiento para la toma de datos, incluyendo computadoras, impresoras láser, UPS, cámaras digitales, tabletas digitalizadoras de firmas y lectores de huellas dactilares. Estos equipos son entregados en forma de comodato a los municipios, y son conectados vía intranet a las bases de datos del Registro Único de Infractores de Tránsito.

El trámite continúa realizándose en el municipio en el que reside el conductor, en donde también se rendirá el examen habilitante. Los datos del solicitante se chequearán on-line con la base de datos de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial Provincial (DPPSV) que confirmará si la persona está habilitada para conducir.

Una de las proposiciones de hace referencia la implementación del Sistema de Emisión Centralizada, es lo concerniente a la agilidad.

Se ha puesto de manifiesto por diferentes iniciativas presentadas en ambas Cámaras Legislativa los graves perjuicios que ha acarreado el retraso en la emisión y entrega de las licencias de conducir.

La impericia del Poder Ejecutivo en resolver el conflicto agrava la situación en los municipios, sus oficinas de atención al usuario no pueden dar respuestas fidedignas. Afectando a quienes gozan de licencias de conducir y su vencimiento se encuentra en el transcurso de los meses comprendidos desde que se suscito este inconveniente.

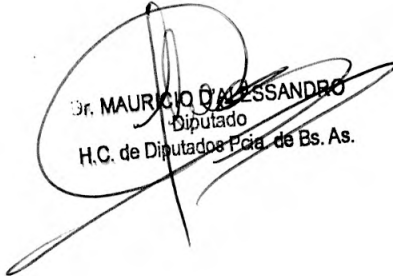


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Si bien perturba a todo aquel que tiene licencia de conducir para uso particular, mucho más afectado se encuentra quien tiene licencia de conducir de tipo profesional (taxi- remises- ómnibus de corta, mediada y larga distancia) para estos últimos la situación se ve agravada porque forma parte de su utilidad laboral.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO O. MESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.